



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 16858/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. María Cristina Cometto (Leg. 25.106), Profesora Titular (DE) de la Escuela de Salud Pública y Ambiente, en la que solicita autorización a realizar actividades docentes con remuneración adicional, conforme a lo establecido en la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. María Cristina Cometto desempeña tareas docentes con remuneración adicional en los Cursos de postgrado en el Área de Salud dependientes de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Lo Informado por el Área de Recursos Humanos a fs.5;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 09-05-19;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Dra. María Cristina Cometto (Leg. 25.106), Profesora Titular (DE) de la Escuela de Salud Pública y Ambiente, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional, conforme a la Ord. HCS Nº 5/00, y su modificatoria Ordenanza HCS Nº 1/18, y lo establecido en la RHCS Nº 626/06;

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS NUEVE DIAS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.